ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS

No. 02

Contrato No. 2022-158 del 27 de enero de 2022

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ",

Correspondiente al periodo: del 1 de marzo al 31 de marzo 2022

En Chiquinquirá, a los dos (05) días del mes de abril de 2022, se reunieron las siguientes personas: TITO ALEJANDRO CASTELLANOS LAITON, en su calidad de Supervisor y JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA, en calidad contratista identificado con CC. 1.053.338.147 de Chiquinquirá, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ",**
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **CINCO (5) ACTAS PARCIALES MENSUALES** vencidas por la prestación del servicio, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE.** Cada una o proporcional al tiempo efectivamente laborado. Todo pago será realizado previa presentación del informe de actividades correspondientes y el Certificado del Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificara el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar la fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los

	pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la dirección de compras públicas y gestión contractual, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos
PLAZO PACTADO:	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO:	1 de febrero de 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2022
SUPERVISOR:	TITO ALEJANDRO CASTELLANOS LAITON

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 02, el cual corresponde a $1.500.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 40%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron

JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA
Contratista

TITO ALEJANDRO CASTELLANOS LAITON
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Jeisson Granados Murcia		Tito Alejandro Castellanos Laiton		Tito Alejandro Castellanos Laiton	
Nombre del documento	Contestación solicitud				Versión
Dependencia	Secretaría de Gobierno	TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			